



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION Nº **1499**.....



BUENOS AIRES, **24 NOV 2004** ✓

VISTO, el expediente Nº 8425/04 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD AUSTRAL, en favor del CERTAMEN: VI MODELO SIMULADO DE TRIBUNAL INTERNACIONAL, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA de BUENOS AIRES, en abril de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por el DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL, DERECHO COMUNITARIO Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD AUSTRAL, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que el Certamen consiste en un juicio ficticio ante un Tribunal Internacional, integrado por prestigiosos juristas argentinos, en el que equipos de diferentes facultades de derecho se enfrentan actuando como abogados de un Estado.

Que en esta edición del evento se competirá en un diferendo relativo a cuestiones, entre otras, de soberanía nacional y regímenes multilaterales y derecho del mar y medio ambiente.

Que el Certamen dará oportunidad a los concursantes de intervenir en un diálogo crítico sobre temas significativos dentro del derecho internacional ajustándose a normas procesales y de fondo, poniendo énfasis en la resolución pacífica de controversias.

Que el ejercicio consiste en la presentación de memorias y contramemorias preparadas por cada equipo que culminará en el mes de abril del 2005 con el simulacro de juicios orales que serán calificados por tribunales hasta elegir el mejor equipo y el mejor orador.

Que los equipos participantes estarán compuestos por alumnos regulares de derecho de distintas facultades que hayan cursado - o se encuentren cursando - Derecho Público Internacional y hasta dos alumnos regulares de las



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 – Año de la Antártida Argentina"



carreras de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Periodismo o Ciencias de la Comunicación, estudiantes de institutos militares y de seguridad, Economía y Administración de Empresas, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia y de divulgación académica.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el CERTAMEN: VI MODELO SIMULADO DE TRIBUNAL INTERNACIONAL, organizado por el DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL, DERECHO COMUNITARIO Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD AUSTRAL, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA de BUENOS AIRES, en abril de 2005.

ARTÍCULO 2°.- El auspicio del presente Certamen no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1499
RESOLUCION N°.....

DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología